



**Normas en relación con el coronavirus SARS-CoV-2 / COVID-19 para viajeros/as que entran a Alemania**

Estimado/a viajero/a:

¡Bienvenido/a a Alemania!

- Los viajeros a partir de los 12 años de edad que en cualquier momento de los diez días **anteriores a la entrada** hayan estado en una zona clasificada en el momento de la entrada como **zona de variantes del virus** deben presentar al transportista un certificado de prueba viral negativa (**obligatoriedad de certificado**). Un certificado de vacunación o de recuperación no es suficiente. En el caso de zonas de variantes del virus en las que es probable que aparezca una variante especialmente preocupante, basta con realizar una prueba de antígeno rápida POCT. En caso de zonas de variantes de virus en las que ya está apareciendo una variante especialmente preocupante deberá presentarse un certificado de prueba viral basada en la detección de ácidos nucleicos (PCR, PoC-NAAT u otros métodos de tecnología de amplificación de ácidos nucleicos). La prueba viral negativa debe haber sido realizada como máximo 48 horas antes. Para el cálculo de ese periodo es determinante respectivamente la hora de entrada o la hora prevista de entrada (prueba de antígeno POCT) o la hora prevista de inicio del transporte (prueba basada en la detección de ácidos nucleicos). El certificado de prueba debe poder presentarlo en el marco de **controles** aleatorios efectuados por el transportista o a la entrada a petición de la Policía Federal o de la autoridad competente.
- Los viajeros a partir de los 12 años de edad que en cualquier momento de los diez días anteriores a la entrada hayan estado en una zona clasificada en el momento de la entrada como zona de variantes del virus deben someterse inmediatamente después de la entrada a petición de la autoridad competente y a efectos de controles aleatorios de la existencia de variantes del virus a una prueba de antígeno rápida POCT y, en caso de que esta dé positiva, a una prueba de confirmación mediante detección de ácidos nucleicos (**obligatoriedad de prueba viral después de la entrada**). En lugar de la prueba de antígeno rápida POCT también puede realizarse directamente una prueba viral basada en la detección de ácidos nucleicos.
- Si ha estado en **zonas de variantes de virus en la que ya está apareciendo una variante especialmente preocupante**, tenga en cuenta la **obligación adicional de observar cuarentena**: en ese caso está obligado a trasladarse inmediatamente después de la entrada directamente a **su vivienda o a otro alojamiento adecuado** y a permanecer allí permanentemente (en cuarentena). Eventuales excepciones se hallan reguladas en el Reglamento de Entrada en relación con el Coronavirus. No le está permitido recibir visitas. El periodo de cuarentena dura básicamente 14 días. No existe la posibilidad de poner fin a la cuarentena antes de tiempo, tampoco para personas vacunadas o recuperadas. En el caso de las zonas en las que amenaza aparecer una variante del virus especialmente preocupante, no hay obligación de observar cuarentena.
- Una **lista de las zonas de variantes del virus** encuentra en: <https://www.rki.de/risikogebiete>.
- **Excepciones y otra información** encuentra en:  
<https://www.bundesgesundheitsministerium.de/coronavirus-infos-reisende/faq-tests-einreisende.html>
- Póngase en contacto **de inmediato** con su departamento local de salud pública (**Gesundheitsamt**) (<https://tools.rki.de/plztool/>) o **con su médico** si en los 14 días siguientes a su entrada al país experimenta **síntomas típicos** de infección por el coronavirus SARS-CoV-2 (por ejemplo, dificultad para respirar, nueva aparición de tos, fiebre o pérdida del olfato o el gusto).

